REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 1360

Cali, 21 de octubre de 2020

Acceder a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante de abstenerse de enviar el expediente a reparto de los Juzgados Promiscuos de Familia de Ocaña – Norte de Santander.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
028842cb1abf2a385a2807281f369577d77bca390e8293b8da47db4ba3b85975
Documento generado en 21/10/2020 03:09:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica